

14-15

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO 01514046

UNED

14-15

**DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
CÓDIGO 01514046**

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Con relación a la Facultad de Derecho se trata de conocer y estudiar el conjunto de instituciones básicas que integran la asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

La proximidad de buena parte de las instituciones y conceptos básicos de nuestra asignatura (jornada de trabajo, despidos, sindicatos, convenios colectivos, comités de empresa, etc.), en especial en una Universidad como la UNED, en la que muchos de sus estudiantes son sujetos del contrato de trabajo, produce un doble efecto: de una parte, se posee un conocimiento práctico que, sin duda, puede completar y contrastar la visión teórica del Derecho Laboral; pero, de otra parte, presenta el riesgo de pensar que aquello que se entiende “porque se vive cada día”, se puede conocer sin necesidad de esfuerzo de profundización doctrinal, de sistematización, a veces de retención. Por ello es preciso recordar cómo la vivencia real del Derecho, por importante que sea, no sirve como alternativa al estudio doctrinal, a una comprensión y memorización sistemática y completa de la asignatura.

CONTENIDOS

Desde el punto de vista temático, esta asignatura tiene una cierta amplitud. Por realista que pretenda ser un programa ha de abordar, de forma inevitable, además de los conceptos introductorios (una especie de presentación del Derecho del Trabajo), la organización social y política del trabajo, con especial mención del sindicalismo y el derecho sindical, el sistema de fuentes, poniendo especial énfasis en los convenios colectivos, forma típica y genuina de expresión de las fuentes jurí-dico-laborales, la amplia problemática de los contratos de trabajo –comunes y especiales– tanto en su perspectiva estática estructural, como dinámica, singular problemática de los conflictos colectivos, de los actos que, como la huelga, pueden seguir a los mismos y de los procedimientos, más flexibles y pragmáticos que en ningún otro sector del ordenamiento, previstos para su eventual solución.

Y a ello hay que añadir la Seguridad Social. Los nuevos planes de estudio permiten la distribución de la materia jurídico-laboral en distintas asignaturas y ello nos permite llevar el estudio de los Conflictos Colectivos y el Derecho Procesal del Trabajo a una asignatura independiente.

Por ello el **Programa de la asignatura** se concreta en seis puntos fundamentales (de distinta entidad y extensión) que, sistemáticamente, podemos estructurar como sigue:

- I. Introducción
- II. Organización social del Trabajo
- III. Administración Laboral y Organizaciones Internacionales
- IV. Fuentes del Derecho del Trabajo
- V. Contrato de Trabajo
- VI. Seguridad Social

La **PRIMERA PRUEBA PERSONAL** tendrá como objeto de examen las Partes I, II, III y IV, es decir:

- I.- Introducción.
- II.- Organización Social del Trabajo.
- III.- Fuentes de Derecho del Trabajo.
- IV.- Contrato de Trabajo.

Los TEXTOS BÁSICOS para su preparación, como indica el programa, son:

- Para las Partes I, II y III: BORRAJO DACRUZ, Efrén: "Introducción al Derecho del Trabajo", Tecnos, Edición 23ª, 2014 (son válidas para quienes ya la hayan adquirido la 21ª y la 22ª ediciones).
- Para la Parte IV: FERNÁNDEZ MARCOS, L. y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, L.: "Derecho individual del Trabajo", UNED, 2ª ed. 2014.

La diversidad de materias que necesariamente hay que abordar en la asignatura de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" para que el alumno tenga una visión completa de la misma, hace que el material de estudio que se facilita a los alumnos sea necesariamente extenso. Por ello, de los temas y apartados del programa de la asignatura que a continuación se relacionan, relativos a la PRIMERA PRUEBA PERSONAL, sólo se requiere del alumno un conocimiento de carácter genérico que corrobore la lectura detenida de los mismos, sin que se requiera la precisión y detalle exigibles en el estudio de los restantes temas del programa. Los temas y apartados relacionados a continuación no serán, por tanto, objeto de examen:

Relación de temas de lectura detenida del programa y del Manual "Introducción al Derecho del Trabajo":

- Tema I: No es objeto de examen el apartado I: El trabajo: concepto y significado
- Tema III: No es objeto de examen el apartado I: Criterios para la comprensión histórica
- Tema IV: El trabajo en la Edad Media (completo)
- Tema VII: El trabajo en la Edad contemporánea (completo)
- Tema VIII: La crisis del derecho individualista del trabajo (completo)
- Tema IX: El derecho Social del trabajo (completo).
- Tema X: La organización del personal en la empresa (completo)
- Tema XII: Las organizaciones profesionales (completo)
- Tema XIII: Los regímenes sindicales: modelos normativos (completo)
- Tema XV: Los estatutos sindicales (completo)
- Tema XVIII. No son objeto de examen los apartados I, III y IV (el resto de apartados sí)
- Tema XIX: Las fuentes del derecho del trabajo (completo)
- Tema XX: Normas estatales laborales (completo)
- Tema XXII: Los convenios colectivos del trabajo. Teoría general (completo)
- Tema XXV. No son objeto de examen los apartados II, IV y V (el resto de apartados sí)

La **SEGUNDA PRUEBA PERSONAL** incluirá la Parte VI.- Seguridad Social como objeto de examen.

El TEXTO BÁSICO para su preparación, como indica el Programa, es:

- Parte V-Seguridad Social: ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén: "Derecho de la Protección Social", 1ª ed. 2013. Editorial Civitas-Thomson Reuters. (SÓLO es materia de examen el

CAPÍTULO I: SEGURIDAD SOCIAL).

La materia objeto de examen en la SEGUNDA PRUEBA PERSONAL está constituida por la TOTALIDAD de los Temas de Seguridad Social del Programa, sin que haya, por tanto, temas de lectura detenida excluidos de examen.

En ninguna de las PRUEBAS PRESENCIALES ni exámenes se permite la utilización del PROGRAMA de la asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

IGNACIO GARCIA-PERROTE ESCARTIN
igperrote@der.uned.es
91398-7909
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

BELEN ALONSO-OLEA GARCIA
balonso@der.uned.es
91398-7909
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ICIAR ALZAGA RUIZ
ialzaga@der.uned.es
91398-8031
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ELENA DESDENTADO DAROCA
edesdentado@der.uned.es
91398-7909
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788430953509

Título:INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO (20)

Autor/es:Efrén Borrajo Dacruz ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788436266962

Título:DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO (1ª)

Autor/es:Fernández Sánchez, Leodegario ; Fernández Marcos, Leodegario ;

Editorial:U N E D

ISBN(13):9788447045471

Título:DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (1ª, 2013)

Autor/es:Belén Alonso-Olea García ;

Editorial:THOMSON-CIVITAS

La Bibliografía Básica a utilizar es la siguiente.

Para la **PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL**:

- Para las Partes I, II y III: BORRAJO DACRUZ, Efrén: "Introducción al Derecho del Trabajo", Tecnos, Edición 23ª, 2014 (son válidas para quienes ya la hayan adquirido la 21ª y la 22ª ediciones).

- Para la Parte IV: FERNÁNDEZ MARCOS, L. y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, L.: "Derecho individual del Trabajo", UNED, 2ª ed. 2014.

Para la **SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL**:

- Parte V-Seguridad Social: ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén: "Derecho de la Protección Social", 1ª ed. 2013. Editorial Civitas-Thomson Reuters. (SÓLO es materia de examen el CAPÍTULO I: SEGURIDAD SOCIAL).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788430946037

Título:DERECHO DEL TRABAJO (2ª)

Autor/es:Montoya Melgar, Alfredo ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788447025145

Título:DERECHO DEL TRABAJO (1ª)

Autor/es:Alonso Olea, Manuel ; Casas Bahamonde, Mª Emilia ;

Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ALARCÓN CARACUEL, M., y GONZÁLEZ ORTEGA, S.: *Compendio de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid.

ALMANSA PASTOR, J. M.: *Derecho de la Seguridad Social*, Tecnos, Madrid.

ALONSO GARCÍA, M.: *Curso de Derecho del Trabajo*, Ariel, Barcelona.

ALONSO OLEA, M.: *Introducción al Derecho del Trabajo*, Edersa, Madrid.

ALONSO OLEA, M., y CASAS BAAMONDE, M. E.: *Derecho del Trabajo*, Madrid.

ALONSO OLEA, M., y TORTUERO PLAZA, J. L.: *Instituciones de Seguridad Social*, Civitas, Madrid.

ALONSO OLEA, M., y MIÑAMBRES PUIG, C.: *Derecho Procesal del Trabajo*, Madrid.

BORRAJO DACRUZ, E.: *Introducción al Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid.

DIÉGUEZ, G.: *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Civitas, Madrid.

MONTALVO CORREA, J.: *Fundamentos de Derecho del Trabajo*, Civitas, Madrid.

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid.

SALA, T.; ALBIOL, I.; CAMPS, L. M., y GARCÍA NINÉT, J. I.: *Temas de Derecho del Trabajo*, Valencia.

VILLA GIL, L. E.; GARCÍA BECEDAS, G., y GARCÍA-PERROTE, I.: *Instituciones de Derecho del Trabajo*, Ceura. Madrid.

VILLA GIL, L. E. de la, y DESDENTADO BONETE, A.: *Manual de Seguridad Social*, Madrid.

Dichos Libros Generales o Manuales han de corresponder a ediciones actualizadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CADA UNA DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES, de **90 minutos de duración**, se compondrá de **dos partes** relativas a la materia correspondiente del Programa:

PRIMERA PARTE: consistirá en contestar a un **cuestionario tipo test de 10 preguntas**, con 3 respuestas alternativas en las que sólo una será la correcta.

Las respuestas correctas se valorarán con 1 punto y se penalizará cada error descontando 0,5 puntos.

Será preciso para que se corrija la segunda parte, haber obtenido al menos un 5 en la primera.

SEGUNDA PARTE: consistirá en un tema o **pregunta a desarrollar** por el alumno. Se concede especial importancia a la claridad de ideas, a la capacidad de exposición concisa y a que se aborden los puntos conceptuales o normativas básicos de la cuestión. La respuesta imprecisa, fuera del tema planteado y, sobre todo, el error de cierta entidad en la respuesta, tiene una incidencia muy negativa en la valoración; desde luego, mayor que el silencio.

La **calificación final de la prueba presencial** será la media aritmética de las partes, siempre que ambas se superen con al menos un 5.

En ninguna de las PRUEBAS PRESENCIALES ni exámenes se permite la utilización del PROGRAMA de la asignatura.

La **calificación final de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** será la media aritmética de las 2 PRUEBAS PRESENCIALES, siempre que en ambas se haya obtenido al menos un 5, sin que haya compensación de calificaciones entre una y otra Prueba Presencial y sin que tengan vigencia calificaciones parciales para cursos posteriores. Los exámenes de **RESERVA, EXTRANJERO (AMÉRICA y GUINEA) y CENTROS PENITENCIARIOS** consistirán en contestar **2 preguntas** a elegir entre las 3 que se propongan.

En lo que respecta a los **EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE DICIEMBRE** (que comprende la asignatura completa), se plantearán una serie de preguntas (entre 4 y 6) de distinta extensión y referidas a cualquiera de los puntos del Programa.

REVISIONES DE EXAMEN:

Se ruega formalicen la petición de revisión mediante escrito enviado por correo electrónico a

la dirección:

dtss@der.uned.es

Indicando datos de la asignatura, centro y semana de examen, datos de contacto y la preceptiva motivación sobre el contenido del examen (no serán admitidas las solicitudes carentes de motivación o si la misma no se basa exclusivamente en el contenido del examen), para lo que les recomendamos que comparen sus respuestas con el contenido del manual correspondiente.

El plazo para solicitar la revisión es de **7 días naturales** a contar desde el día de publicación de las calificaciones en Secretaría Virtual.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención telefónica al estudiante **durante los períodos lectivos** se realizará en el teléfono 91 3986145 en el horario siguiente:

Martes de 16 a 20 horas

Miércoles de 10 a 13 h

En las 2 semanas siguientes a partir de la fecha límite de emisión de listados de cada convocatoria, el horario de atención telefónica al estudiante será:

Lunes y Miércoles de 10 a 13 horas

Martes y Jueves de 16 a 20 horas

La atención al estudiante se realizará, asimismo, a través de los foros de la **plataforma virtual WebCT**

Página *web*: www.uned.es/014183

OTROS MEDIOS DE APOYO

Curso Virtual WebCT

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.